

ANPE-Madrid solicita una normativa que regule las actividades complementarias y extraescolares para el próximo curso

ANPE-Madrid ha remitido un escrito al Viceconsejero de Política y Organización Educativa de la Comunidad de Madrid, D. José Carlos Fernández Borreguero, para trasladarle su preocupación ante la situación en la que se encuentra el profesorado de los centros docentes públicos en relación con las actividades complementarias, extraescolares y los viajes educativos.

A lo largo del curso escolar, y de forma especialmente intensa durante el último trimestre, los centros desarrollan numerosas actividades de esta naturaleza (intercambios, programas europeos, salidas didácticas o viajes de fin de curso) que requieren una implicación directa y continuada del profesorado. Su participación supone asumir responsabilidades de especial trascendencia que, en muchos casos, se extienden más allá de la jornada ordinaria e incluso implican atención permanente al alumnado durante estancias con **pernocta**. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid no existe actualmente una **regulación autonómica específica** que delimite con claridad las condiciones de prestación de estas funciones, los derechos y deberes del profesorado ni el alcance de su régimen de responsabilidad.

A esta ausencia normativa se suman la inexistencia de un reconocimiento económico específico, la falta de una cobertura jurídica suficientemente definida, la importante sobrecarga profesional y la creciente incertidumbre que soporta el profesorado. Por ello, **ANPE-Madrid** traslada al Viceconsejero las siguientes peticiones:

- La elaboración y aprobación de una **normativa autonómica propia** que regule de forma integral la participación del profesorado en actividades complementarias, extraescolares y viajes educativos en los centros docentes públicos.
- El reconocimiento adecuado de la dedicación del profesorado participante mediante una **compensación económica específica**, especialmente en aquellas actividades que impliquen pernocta o una dedicación que exceda la jornada ordinaria.
- El refuerzo de la protección jurídica del profesorado, **la delimitación expresa de sus responsabilidades y el establecimiento de una cobertura específica** frente a posibles incidencias.
- El reconocimiento expreso del carácter voluntario de la participación del profesorado **y la consideración, a todos los efectos, de las incidencias producidas durante el desarrollo de estas actividades como accidentes laborales**.

ANPE-Madrid considera que no resulta razonable iniciar un nuevo curso escolar sin un marco normativo claro que ofrezca garantías suficientes al profesorado, al alumnado y a las familias, y ha solicitado una reunión con el Viceconsejero para profundizar en estas cuestiones y avanzar conjuntamente en la búsqueda de soluciones, reiterando su voluntad de mantener una interlocución responsable y constructiva en defensa de los derechos laborales del profesorado y de la calidad de la educación pública madrileña.

[Carta al Viceconsejero de Política y Organización Educativa](#)